

RÍO BUENO, 28 de diciembre de 2020.



EXENTO N° 3751 ✓
ID DOC: 402792

VISTOS

- 1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, ley 18.695 y acta sesión de instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.
- 2.- Dictamen Contraloría N°3610 de 17 de marzo de 2020.
- 3.- Acuerdo Consejo N°612, Certificado N°248 de fecha 28 de diciembre de 2020.

TENIENDO PRESENTE

- 1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos número 63 y 127, publicado en el diario oficial del 26 de julio de 2006.
- 2.- Ley N° 19.886. Chile compra y su Reglamento.
- 3.- Ordenes de requerimientos N° 19297 de fecha 07 de diciembre de 2020.
- 4.- Decreto Exento N° 3628 de fecha 14 de diciembre de 2020 que llama y aprueba términos de referencia y/o bases de licitación 3833-102-LE20.
- 5.- Informe Propuesta de Adjudicación de fecha 22 de diciembre de 2020, de Comisión Evaluadora, Unidad Requirente.

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de Adjudicar Licitación 3833-102-LE20 "VALES DE ALIMENTACIÓN".
- 2.- El informe final de evaluación emitido por Unidad de Adquisiciones, firmado y evaluado por Comisión Evaluadora, licitación pública N° ID 3833-102-LE20, para la contratación de "VALES DE ALIMENTACIÓN", de fecha 22 de diciembre de 2020, que se adjunta a esta Resolución, en el cual, producto del estudio de las ofertas recibidas en esta licitación pública, y de acuerdo a la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las bases, se recomienda adjudicar licitación ID: 3833-102-LE20 al oferente COMERCIAL E INVERSIONES BARSOM LIMITADA, RUT 77.844.380-5, por la adquisición de Vales de Alimentación, requerido para familias que han sido afectadas directa e indirectamente por pandemia covid-19.
- 3.- Que se emitió certificado de disponibilidad extrapresupuestaria, que da cuenta de la existencia de fondos para incurrir en los gastos que involucren la presente contratación

DECRETO

- 1.- **ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID 3833-102-LE20 al oferente COMERCIAL E INVERSIONES BARSOM LIMITADA, RUT 77.844.380-5, por un monto de \$40.000.000.- (Cuarenta millones de pesos) I.V.A. incluido
- 2.- Impútese el gasto a la cuenta que corresponda.-
- 3.- Publíquese en www.mercadopublico.cl.
- 4.- Suscríbese respectivo Contrato (Ordenes de Compra).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.



ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE